

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Dependiendo de la naturaleza del proyecto, La Rendición deberá ser presentada máximo el 30 de Noviembre junto con el informe Final.

COMO SE POSTULA

Se postula sólo vía correo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Ñuble subvenciones@goredenuble.cl

QUIENES PUEDEN POSTULAR

- A) Instituciones Privadas SIN FINES DE LUCRO: Corporación, Fundaciones y ONG
- B) Organizaciones Sociales, Funcionales y Territoriales tales como: Clubes de Adulto Mayor, Uniones Comunales, Junta de Vecinos, Centros de Padres y Apoderados, Centros de alumnos, Organizaciones de Mujeres, Organizaciones de Discapacitadas y las que presenten fines sociales.

CONTACTO PARA ORIENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS VIA ONLINE :

Organizaciones Comunitarias
976258560
987147933
Fono 42-2201302



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

FNDR 2020 Subvención Social y Adulto Mayor COVID 2019

Fecha postulación: Hasta el 14 de Mayo de 2020

Programa de Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias



Cuna de Violeta Parra y los Ángeles Negros



PROVINCIA DE PUNILLA

OBJETIVO GENERAL:

Financiar iniciativas que tengan como finalidad:

- Prevenir, Fomentar, y Abordar directamente problemáticas sociales de grupos vulnerables y/o en riesgo social.
- Fomentar iniciativas que aborden la asistencia y apoyo a la salud biopsicosocial de público objetivos , grupos prioritarios, de políticas públicas , grupos vulnerables, integrantes de la propia organización que presenta la iniciativa.
- Prevención, Mitigación y Control Covid-19.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida e integración de las personas

MONTO A POSTULAR

Entre 1.000.000 y 5.000.000.-

Cantidad de proyectos por Organización

1 Proyecto por Organización

ITEM Y PORCENTAJE DE GASTO

ITEM	PORCENTAJES DE GASTO
1.-Equipamiento	Máximo 70%
2.-Difusión	Entre el 3% y el 5%
3.-Gastos Generales	Máximo 70%
4.-Honorarios	Máximo 70%

ESPECIFICACIÓN DE LOS GASTOS

1-GASTOS DE HONORARIOS

Prestación de servicios
Respaldo de Título
Currículum del personal
Certificado de experiencia
No puede ser destinado a personal que trabaje en la misma organización que postula, salvo personal que trabaje en jornada completa y que vaya a realizar el trabajo en sus horas libres.

Valor Máximo por hora

Médico 25.000
Profesional con a lo menos 8 semestres de estudio
15.000
Monitores, Estudiantes, egresados y Otros:
8.000

Otros Profesionales

Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres 13.000
Técnico 12.000
Monitores, Estudiantes, Egresados y Otros:
8.000

2- GASTOS GENERALES

Para la Operación de la iniciativa, tales como : alojamiento, Colaciones alimentación, Artículos de librería, o de higiene, y otros relacionados con la operatividad del proyecto.
NO SE CANCELAN: Pago de Luz, agua, Internet, o similar, combustible, peajes, y otros gastos que sean propios de la Organización.

3- GASTOS DE EQUIPAMIENTO:

Insumos Médicos, de protección sanitaria, de higiene, sanitización, nutricionales y otros relacionados que sean necesarios para la ejecución de la actividad social.

4- GASTOS DE DIFUSION: Ajustado a las normas gráficas del Gobierno , deberá indicar Nombre de la actividad, la Institución que organiza, y logo del Gobierno Regional de Ñuble.

Requisitos de postulación Lista de Cotejo

Antigüedad Persona Jurídica Vigente Mínimo 2 años	
Correo Electrónico, o Carta dirigida hacia el Intendente de parte del Representante legal solicitando el Financiamiento al Intendente	
Fotocopia de la Cédula de Identidad del Presidente	
Fotocopia del Rut de la Organización	
Certificado de Vigencia de Persona Jurídica, Certificado Municipal o de Declaración Jurada	
Certificado de Directiva Vigente	
Formulario N° 1 Proyecto	
Formulario N°2 de Presupuesto	
Presenta 1 Cotización para los ítem de equipamiento y gastos generales	
Copia de la Cuenta Bancaria	
Copia Simple de los estatutos de la Organización timbrados por parte de la Municipalidad	
Declaración Jurada Simple que indique que la Organización no se encuentra postulando a la misma iniciativa en otro Fondo	
Certificado de Receptores públicos Registro 19.862 con Vigencia del Representante Legal	
SOLO para ONG, Fundaciones y Corporaciones: Certificado que acredite que la Institución posee Oficinas activas en la Región de Ñuble	